

ANEXO III DE LA OFERTA DE TRABAJO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 33307

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Proyecto con referencia: SPAIN LIVING LAB

Nº de plazas: 1

Categoría: TCP4

Organismo Financiador: AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (ACIISI)

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

1.- D. Sergio Moreno Gil, en su condición de IP.

2.- D. Dña. Patricia Picazo Peral, en su condición de investigadora y como secretaria de la Comisión.

3.- D./Dña. Arminda Almeida Santana., en su condición de investigadora

Reunidos en Las Palmas de Gran Canaria a fecha: 29 de julio 2025, la Comisión de Valoración procede a la evaluación de los solicitantes admitidos para la oferta de trabajo mencionada y emitir resolución provisional de baremación de solicitantes admitidos relacionados en la siguiente tabla por orden de puntuación (añadir tantas columnas como criterios de selección se hubiesen definido en la oferta y tantas filas como candidatos):

	Candidato/a	Puntuación criterio 1 (Experiencia)	Puntuación criterio 2 (Formación)	Puntuación criterio 3 (Inglés)	Puntuación total
1º	Sara Afonso Dorta	2	0.5	1	3.5
2º	Paola Ramírez	1.3	1	0.5	2.8
3º	Marta Toribio	1	0.5	1	2.5
4	India Albarracín	0	1	1	2
5	Rocío Bravo	0	0.7	1	1.7
6	Sara Cabrera	0	0.5	1	1.5
7	Haileen Olivares	0	0.5	1	1.5
8	Pablo González	0	0.5	1	1.5
9	Diletta Salerno	0	0.5	1	1.5
10	Alba Acosta	0	0.5	1	1.5
11	Sara Miranda	0	0.3	1	1.3
12	Yefermin Dagfeel	0	0.3	1	1.3
13	Luis Rodríguez	0	0.3	1	1.3
14	Gabriel Ramírez Fleitas	0	0.3	1	1.3
15	Roque Cabrera	0	0.7	0.5	1.2
16	Itziar Cabrera	0	0.5	0.5	1
17	Daida Cáceres	0.5	0.5	0	1
18	Carol Cazorla	0	0.5	0.5	1
19	Félix Alonso	0	0.5	0.5	1

20	Cristian Sosa	0	0.5	0	0.5
21	Paola Robles	0	0.5	0	0.5

En vista de lo cual, se propone la adjudicación provisional del contrato a:

D./Dña Sara Afonso Dorta

El procedimiento de selección se ha realizado de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la Comisión de Valoración, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, acuerda establecer un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a partir de la publicación de la presente Resolución en la página web de la ULPGC, para la presentación de alegaciones.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital